



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 759.-

DALCAHUE, 19 de agosto del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 59907487; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña DANITZA FERNANDA SOTO SOTO, Técnico grado 17 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 01.06.2020 al 07.06.2020. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 117.204.- de Fonasa.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



~~PARA FÉLIX VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.**